

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA
3649-87-SE18 COMO TRATO DIRECTO
IGUAL O INFERIOR A 3 UTM. (ADQ. DE
PENDON PROGRAMA AUTOCONSUMO)

DECRETO ALCALDICIO N°: 382 /

QUILLECO, FEBRERO 21 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 50 con fecha 20/02/2018, emitida Dideco, solicitando la adquisición de 01 PENDON ROLLER 200X80 CMS, EN PVC.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-87-SE18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 3 UTM, para efectuar la Adquisición de 01 PENDON ROLLER, a la empresa de **SRA. MARISOL DEL CARMEN CASTRO CAAMAÑO, RUT N° 11.212.670-8, LOS ANGELES**, por un monto total de \$35.000, IVA Incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140503, PROGRAMA AUTOCONSUMO.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALCÁNTARA ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.